

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE PAMPLONA

Pamplona, cinco (5) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 545183184001-2020-00127-00

Demandante: Carol Yaneth Leal Lizcano

Causante: Gustavo Armando Araque Granados

Proceso: Sucesión

Cuaderno: Principal

Habida cuenta que los apoderados de todos los interesados han coincidido en elevar solicitud de prórroga de la suspensión decretada mediante auto del veintiocho (28) de octubre de dos mil veintidós (2022), la que cumple las exigencias contenidas en el numeral segundo del artículo 161 del C.G. del P, se procede a prorrogar la suspensión del proceso, por el término de 2 (dos) meses.

NOTIFIQUESE

PEDRO ORTIZ SANTOS

Juez

REPUBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA
DE PAMPLONA**

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Pamplona, 6 de enero de 2023

El PROVEIDO anterior, de fecha 5 de enero de 2023, fue notificado en ESTADO No. 002 publicado el día de hoy.

Zulay Milena Pinto Sandoval
Secretaria